

Bogotá, 12 de junio de 2019

Autora:

Claudia Rodríguez Quiñones

Abogada Especialista en política social

Magíster en Ciencias políticas

LOS DERECHOS LABORALES DE LA MUJER

La sociedad debe respetar el trabajo de todos sus miembros. No deben existir diferencias por sexo, raza, religión o raza. El trabajo es un derecho fundamental necesario para tener una sociedad inclusiva y más igualitaria.

Vamos a tratar en esta oportunidad el tema del empleo femenino en Colombia basado en las encuestas del DANE sobre empleo. Se utilizarán los resultados del último informe de la entidad encargada de las estadísticas en Colombia de Mercado laboral por sexo publicado el 12 de junio de 2019.

En la Tabla 1 se resumen varios indicadores del mercado laboral en el trimestre febrero-abril de 2019 de la brecha en el desempleo por sexo y regiones. La primera conclusión importante es la brecha enorme en el desempleo a nivel nacional, ya que la tasa es de 14,0% para las mujeres y de 8,7% para hombres, una diferencia 5,3%. La tasa de desempleo de las mujeres es casi el doble que la de los hombres, una desigualdad manifiesta enorme.

Por regiones se tiene lo siguiente. En 13 ciudades y áreas metropolitanas la brecha es menor que la se presenta a nivel nacional, ya que la tasa de desempleo femenina es de 13,8% y la de los hombres 10,2%, con una brecha menor de 3,6%.

Otro dato es el que tiene que ver con la diferencia en el total de cabeceras menos 23 ciudades con sus áreas metropolitanas, es decir, cabeceras menores, que da una tasa de desempleo femenino de 14,8% contra 9,4% para los hombres, con una brecha de 5,4%. Finalmente se tienen los datos de 10 ciudades capitales intermedias con cifras de 17,8% y 11,1%, donde se aprecia la mayor tasa de desempleo de las mujeres.

La mayor diferencia se encuentra en las áreas rurales donde el desempleo femenino es de 12,2% mientras el de los hombres es de 4,6%.

Hay evidentemente una gran inequidad para las mujeres ya que su tasa de desempleo es muy superior a los de los hombres, con brechas que llegan hasta 7,6%, lo que muestra que la condición de las mujeres frente a los hombres es bastante desigual. No tienen las mismas oportunidades para encontrar trabajo que la del elemento masculino.

Tabla 1. Brecha en la tasa de desempleo por dominio geográfico Trimestre móvil febrero - abril 2019

Dominio	Hombres	Mujeres	Brecha
Total nacional	8,7	14,0	-5,4
Otras cabeceras	9,4	14,8	-5,4

13 ciudades y áreas metropolitanas	10,2	13,8	-3,6
10 ciudades	11,1	17,8	-6,7
Centros poblados y rural disperso	4,6	12,2	-7,6

Fuente: Dane (junio 2019). Mercado Laboral por sexos

Nota: el dominio total nacional no incluye la población de los departamentos Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.

Nota: 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín AM, Cali AM, Barranquilla AM, Bucaramanga AM, Manizales AM, Pereira AM, Cúcuta AM, Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

^Es una muestra rotativa de municipios que corresponde a la diferencia entre el total de las cabeceras y total 23 ciudades y áreas metropolitanas. Los datos de otras cabeceras se obtienen tomando el total de cabeceras menos las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas.

^^10 ciudades incluye Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

Otras características del mercado laboral femenino son las siguientes. La tasa global de participación de las mujeres fue en el trimestre febrero-abril de 2019 de 53,0% contra 73,7% de los hombres. Las tasas de ocupación respectivas fueron de 45,6% para mujeres y 67,3% para los hombres. La población desocupada femenina fue de 1492 miles de mujeres y la de los hombres de 1225 miles.

Por edades, el desempleo de las jóvenes de 14 a 28 años fue de 716 miles, un 48,0% del total de desocupados de las mujeres, y para las mujeres adultas de más de 29 años, fue de 775 miles, un 51,9% de la población desempleada.

Las características de tipo de trabajo señalan la mayor precariedad de las mujeres respecto de los hombres. En el trimestre febrero abril de 2019, las mujeres se concentraron en la rama de servicios con un 65,9%, seguido por la de intermediación financiera y actividades inmobiliarias. Por debajo de 50,0% trabajaban en las ramas productivas.

Dice mucho, también, el tipo de posición ocupacional, ya que se concentraban en empleado doméstico con 95,1%, trabajador sin remuneración 65,7%, empleado del gobierno 46,5%, por cuenta propia 39,6% y patrón 27,1%.

Todas Las cifras muestran que las mujeres son las que sufren más alto desempleo, participan en ramas no productivas y sus ocupaciones son las de menores ingresos. Las brechas poco han cambiado según las cifras del DANE desde 2013, presentándose una estabilidad en las brechas.

No hay la menor duda que las mujeres en Colombia todavía están en situación desfavorable en el mercado laboral en comparación con los hombres.